

Empleo: Reemplazo Técnico de Enfermería Unidad de Movilización

Ministerio

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Institución / Entidad

Dirección de Previsión de Carabineros de Chile DIPRECA / Hospital DIPRECA

Cargo

Reemplazo Técnico de Enfermería Unidad de Movilización

Nº de Vacantes

1

Área de Trabajo

Medicina /Salud

Región

Región Metropolitana de Santiago

Ciudad

Santiago -Las Condes

Tipo de Vacante

Código del Trabajo

Renta Bruta

596.220

Condiciones**Renta Bruta:**

SUELDO NIVEL 22 \$455.264 + ASIG. ACTIVIDADES PELIGROSAS \$77.395 + ASIG. TENS \$54.142 + MOVILIZACION 9419 = TOTAL 596.220

Jornada y horario de Trabajo: 45 horas semanales.

Lunes a jueves de 8:00 a 17:15 horas y viernes de 8:00 a 16:00 horas

Déjese establecido que la (s) persona (s) seleccionada (s) será contratada bajo modalidad contractual Código del Trabajo. Los postulantes mejor calificados podrán ser incorporados en futuros Procesos de Selección, los cuales sean de igual o similar Perfil de cargo.

Objetivo del cargo

Realizar el proceso de traslado de pacientes en ambulancias intra y extrahospitalario desde y hacia el Hospital, de forma segura, oportuna, eficiente, de acuerdo a los protocolos establecidos.

a) Cumplir los estándares de calidad y seguridad exigidos para la atención durante el traslado del paciente, así como cumplir con las normas clínicas y procedimientos administrativos del Hospital.

b) Brindar cuidados de enfermería requeridos por el paciente durante el traslado ambulancia, para favorecer la continuidad en la atención médica y de enfermería.

c) Cuidar y resguardar la reposición oportuna de los stocks críticos, insumos y equipos asociados a la Unidad, según norma.

d) Manejar técnicamente el equipo de la ambulancia (desfibriladores, bombas de aspiración, convertidor de energía, bombas de infusión, entre otros), además del manejo de control de vigencia de uso del material médico y no médico de la cabina sanitaria, para resguardar la seguridad clínica del traslado.

e) Desempeñar funciones en otros servicios clínicos entre traslados, según necesidades del establecimiento.

f) Realizar registro escrito de toda atención brindada según norma interna y hospitalaria, manteniendo documentación y bitácora de traslados al día, asegurándose que en la recepción de pacientes sea acordes con las disposiciones del Hospital, realizando además reporte diario de la llegada a la Unidad a la jefatura directa o residencia de enfermería, según corresponda.

- g) Cooperar en los procesos de integración transversal del equipo de movilización y en la promoción de un buen clima laboral de la Unidad.
- h) Participar en actividades de aprendizaje continuo desarrolladas en la Unidad.
- i) Apoyar en las labores de limpieza y aseo de la cabina sanitaria de la ambulancia.
- j) Apoyar en mantener al día el inventario de ropas, efectuar conteo y canjear prendas en horario establecido en ropería central, según requerimiento de la jefatura.
- k) Comunicar en todo momento situaciones de emergencia médica y/o de enfermería a su jefatura directa.
- l) Cumplir con tareas relacionadas con el cargo, encomendadas por su Jefe Directo.
- m) Apoyar en las coberturas con el resto del personal en el momento que sea requerido la jefatura directa y coordinar horarios en función de la mejora continua del traslado de pacientes.

Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educativa

Técnico de Enfermería obtenido en un Instituto o Centro de Formación Técnica reconocido por el Estado.

Especialización y/o Capacitación

Curso RCP básico.

Curso de IAAS.

Experiencia sector público / sector privado

Experiencia en servicios clínicos de 2 años y/o experiencia en servicio crítico (UCI, UTI) o urgencia. Deseable experiencia en traslado de pacientes en Ambulancia.

Requisitos Generales

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Criterios de Selección

El proceso de selección se desarrollará a través de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Análisis curricular
- b) Evaluación y/o Entrevista técnica

c) Evaluación Psicolaboral

Las etapas antes indicadas se llevarán a cabo en las instalaciones del Hospital Dipreca, ubicado en la comuna de Las Condes. Es responsabilidad de cada candidato asistir a las etapas a las cuales es convocado (a). Asimismo, el o la postulante, tendrá que asumir costos de traslado para cada etapa.

Es de responsabilidad exclusiva de el/la candidata(a) mantener activa y habilitada la casilla electrónica y/o teléfonos de contacto proporcionados dentro de los antecedentes de postulación, esto con el objeto de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso de selección en el que esté participando.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- CV Formato Libre(Propio)

Preguntas al Postulante

Pregunta Nº 1

Indique formación académica y año de titulación

Pregunta Nº 2

¿Posee experiencia en servicios clínicos de 2 años yo experiencia en servicio critico (UCI, UTI) o urgencia? Si - No. Comente

Pregunta Nº 3

¿Posee experiencia en traslado de pacientes en Ambulancia? Si - No. Comente

Pregunta Nº 4

Señale si presenta discapacidad. En caso afirmativo, especifique si requiere algún tipo de adecuación o ajuste en el proceso de selección.

Calendarización del Proceso

| Fase | Fechas |
|---|-----------------------|
| Postulación | |
| Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl | 21/02/2019-25/02/2019 |
| Selección | |
| Proceso de Evaluación y Selección del Postulante | 26/02/2019-05/03/2019 |
| Finalización | |
| Finalización del Proceso | 06/03/2019-15/03/2019 |

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **17:00** horas del día **25/02/2019**

Correo de Contacto

pia.dominguez@hospitaldipreca.cl

Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular al cargo podrán: 1.- Postular excepcionalmente entregando un sobre cerrado indicando CARGO DE POSTULACIÓN, con todos los antecedentes indicados en "Documentos requeridos para postular" en la Oficina 1, en la Secretaría de la División de Personal del Hospital, ubicado en Vital Apoquindo #1200, comuna Las Condes. 2.- A través del Portal de Empleos Públicos, los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.